



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

25 de septiembre de 2019

Página 1 de 1

CIRCULAR No. Proceso TSS-CCC-CP-2019-0016

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2019-0016

El Comité de Compras y Contrataciones de **Tesorería de la Seguridad Social** les informa que, en fecha **23 de septiembre 2019** recibimos las siguientes preguntas:

Pregunta 1.

Esta propuesta se va a presentar bajo algún intermedio o es directa?

Pregunta 2.

Detalle de todos los eventos que hayan tenido de daños a terceros, en sus personas y/o bienes, durante los últimos 5 años, indicando fecha de ocurrencia, descripción de lo ocurrido, monto involucrado en el evento, estatus actual del caso. Esto lo necesitamos, independientemente de que hayan estado asegurados o no.

Pregunta 3.

¿Cuál es el monto correcto asegurado para la póliza de Todo Riesgo Propiedades? Según cuadro con desglose de valores por ubicación es RD\$153,895,606.86 pero más adelante en el slip de coberturas aparece el monto de RD\$142,130,496.97

Pregunta 4.

Con relación a este requisito, favor aclara a que se refiere:

Constancia del fabricante de que está autorizado a vender el soporte en territorio dominicano. No subsanable

Pregunta 5

Favor indicar las diferencias entre estos requisitos para el sobre B:

- Anexo 2. Formulario **SNCC.F.033** Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. **No subsanable** ★
- Oferta Económica, con los precios de la oferta en Pesos Dominicanos. No se aceptarán propuestas en moneda diferente. **No subsanable** ★

Resolución Única: En relación a las consultas de los oferentes en referencia al proceso TSS-CCC-CP-2019-0016, el Comité de Compras y Contrataciones emite la siguiente respuesta:

Respuesta Pregunta 1

La propuesta será recibida directamente en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, en el formato, lugar y hora establecido en los Términos de Referencia.

Respuesta Pregunta 2

Ramo	No. Reclamación Fatec	No. Reclamación Aseguradora	Concepto	Fecha Sinistro	Fecha Notificación	Fecha Documentos Completos	Fecha de Ajuste	Fecha Cierre	Valor Pagado
Todo Riesgo	0204-24733	212902	Todo Riesgo	21/08/2017	26/09/2017	02/02/2018	02/02/2018	14/02/2018	RD\$ 23,742.60
Todo Riesgo	0204-25500	220568	Daños por Agua Accidental	09/03/2018	14/03/2018	23/08/2018	23/08/2018	24/08/2018	RD\$ 986,666.17
Todo Riesgo	0204-25768	224524	Daños a equipos electrónicos	11/05/2018	14/05/2018	18/06/2018	19/06/2018	06/07/2018	RD\$ 2,342.22
Vehículos de Motor	0500-33684	176766	Daños por Choque	29/04/2015	18/05/2015	08/06/2015	08/06/2015	18/06/2015	RD\$ 97,500.00
Vehículos de Motor	0500-35250	242721	Rotura de Cristal	20/07/2016	22/07/2016	28/07/2016	12/08/2016	12/08/2016	RD\$ 17,637.89
Vehículos de Motor	0500-37169		Daños por Choque	02/11/2017	21/11/2017	30/11/2017	01/12/2017	01/12/2017	RD\$ 66,485.00

Respuesta Pregunta 3

El valor correcto es RD\$153,895,606.86. Adjuntamos Slip de cobertura corregido.

Respuesta Pregunta 4

Ese requisito queda sin efecto ya que no corresponde a este proceso. En ese sentido, la documentación a presentar en el sobre A, Propuesta Económica son:

Sobre A. Credenciales y oferta técnica

- Oferta técnica. Que incluya propuesta de la empresa indicando el detalle de cobertura de cada póliza. Deben es listadas e incluidas como mínimo las coberturas indicadas en el Anexo 1 del presente documento. **NO PUEDEN ESTAR INCLUIDOS LOS VALORES DE LAS PRIMAS A PAGAR DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA. No subsanable**
- Documento indicado la calificación por una calificador internacional (FITCH, AM BEST, FELLER RATE, ENTRE OTRAS). **Subsanable**
- Registro de Proveedores del Estado.
- "Documento Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección *Transparencia – Compras y Contrataciones-Como Registrarse como Proveedor del Estado*. El Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Subsanable**

Pregunta 5

El Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica, es un documento estándar emitido por la DGCP y que se encuentra adjunto a los Términos de Referencia. Tiene que venir dentro de la propuesta Económica firmado y sellado por la empresa

La Oferta Económica se refiere a la cotización en el formato común del oferente, papel timbrado del oferente, con firma y sello.

Los valores finales en ambos documentos deben coincidir, y en caso de que exista alguna diferencia, prevalecerá lo establecido en el Formulario SNCC.F.033

Ambos documentos son no subsanables, por lo que deben encontrarse dentro del sobre B el día de la apertura de este sobre, en el formato y con condiciones indicadas por la TSS. Recordando que dentro del Sobre A no debe venir información relacionada a costos, primas, entre otros. De encontrarse la oferta se desestimaría sin más trámite.


Henry Sahdalá
Tesorero

